



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

PRESIDENCIA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
FOLIO: UT/048/2024
PNT/ 060114624000045/2024

ASUNTO: RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

C. MANUEL GARCÍA
PRESENTE. -

Respecto al folio generado por esta Unidad de Transparencia **UT/048/2024**, de fecha 17 de julio de 2024, derivado de la solicitud realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con el siguiente número de folio: 060114624000045 con fecha 15 de julio de 2024, solicitando a este organismo protector de los Derechos Humanos en el Estado de Colima como sujeto obligado a rendir información pública y de interés social, conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como el 29, fracción X 37, 55, 56, 57, 58, 128, 135, 137 y demás relativos a esta Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima. En ese tenor y atendiendo a su petición que a la letra dice:

Deseo conocer la oferta educativa vigente (maestrías, especialidades y/o doctorados) de la Intitución. Si existe un convenio de colaboración para ofertar determinado programa con más intituciones, favor de señalarlo por programa.

Estimada persona solicitante, es importante señalar que de acuerdo al artículo 3 de nuestra Ley Orgánica, el cual enmarca que:

Artículo 3. La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima es el organismo público autónomo con carácter especializado e imparcial; con personalidad jurídica y patrimonio propio; que cuenta con plena autonomía técnica y de gestión; con capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto bajo los principios de racionalidad y disciplina fiscal; con atribuciones para determinar su organización interna de conformidad con lo establecido en esta Ley, su Reglamento Interno y demás disposiciones legales aplicables; y que está encargada en el ámbito territorial de la Entidad, de la promoción, protección, garantía, defensa, vigilancia, respeto, estudio, investigación, educación y difusión de los derechos humanos establecidos en el orden jurídico nacional y en los instrumentos internacionales de la materia, suscritos y ratificados por el Estado mexicano.

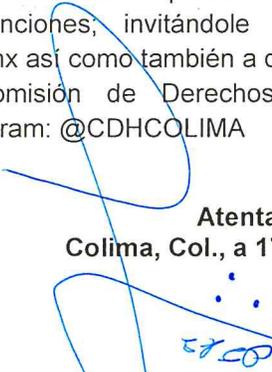
Por ello, no nos encontramos facultados para generar oferta educativa como organismo, de igual manera, se precisa que hasta el momento no se encuentra signado ningún convenio de colaboración para ofertar algún programa académico en conjunto con alguna institución educativa.



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA

Sin otro particular por el momento quedamos a sus apreciables órdenes, agradeciendo la fineza de sus atenciones; invitándole a que ingrese a nuestra página web: www.cdhcolima.org.mx así como también a que nos siga en nuestras redes sociales como son: Facebook "Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima", X: @ColimaCDH, Instagram: @CDHCOLIMA

Atentamente
Colima, Col., a 17 de julio de 2024


Dr. Sergio de Jesús Solórzano Puga
Titular de la Unidad de Transparencia

